DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

El Correo de Guipuzcoa

Año XII. **DIARIO TRADICIONALISTA** Núm. 3721

Redacción, Prim, 18 — Teléfono número 274 — SAN SEBASTIAN. - Jueves 4 de Marzo de 1909 — Suscripciones y anuncios 4.ª plana — Administración, Prim, 18

DE RE CATHOLICA

La Monarquía constitucional y las formas de Gobierno

Decíamos, compañero *Universo*, que hay tres liberalismos, ó que el liberalismo se toma en tres distintos sentidos, á saber (y son palabras textuales del colega), «como expresión del sistema político, puramente político, monárquico constitucional, ó sea opuesto al monárquico puro ó absoluto; como expresión del sistema, más social y antirreligioso que político, que proclama la independencia de la razón humana, de la fe y del Estado de la autoridad religiosa de la Iglesia, ó sea el racionalismo aplicado á la gobernación de los pueblos, en cuyo sentido el liberalismo es opuesto al catolicismo y está condenado en la proposición 80 del *Syllabus*, y, finalmente, como sistema que consiste en la persecución violenta, brutal, de la Iglesia y de todo principio religioso por el Estado, lo cual, más que liberalismo es jacobinismo y no necesita, ciertamente, de condenación expresa por parte de la Iglesia, pues él mismo se condena, ó sea que su maldad aparece clara y evidente á todas las inteligencias.»

Y añade el diario mestizo que el primer liberalismo ni es pecado ni está condenado por la Iglesia, y que ese primer liberalismo, sólo ese, es el que han representado los individuos de la rama que triunfó en Vergara y en Sagunto y que por línea de varón desciende del hijo menor de D. Carlos IV el infante D. Francisco de Paula Antonio, grado .·. de la Masonería (1). Superabundantemente hemos demostrado que no fué así, que no representaron ese liberalismo sólo, que fueron la bandera de la revolución y que ofende á la historia y á la verdad, falsificándola villanamente el que dijere que las guerras civiles han sido meros pleitos dinásticos, sin valor religioso alguno. Y á lo que hemos dicho podríamos añadir el testimonio de los interesados, el manifiesto de Alfonso XII en que decía que quería ser liberal como su siglo y que no se parecería en nada á Felipe II, en lo cual todos sabemos que acertó sobradísimamente, supuesto que á Felipe II no se le pareció ni de cien leguas.

Y aun respecto de la Regencia y la Monarquía actual, podríamos reproducir los testimonios del palaciego XXX*** de *La Correspondencia*, de Canalejas y del Conde de Romanones, los cuales han declarado públicamente, sin que les desmintiese nadie, que siendo ministros, jamás, jamás han encontrado en el Poder moderador obstáculos para sus leyes ó proyectos anticlericales.

Dejando, pues, aparte esas cosas por suficientemente pulverizadas y discutidas, vamos á prescindir de la historia, y de España misma, para estudiar en su esencia y en la región de las ideas eso que se llama Monarquía constitucional, para demostrar que no solamente es un liberalismo pernicioso á la Iglesia, sino que quizá es el más pernicioso y dañino de todos, porque á todos los abarca y comprende en cierta manera.

⁂

La teoría de esos tres liberalismos suscitada por *El Universo* (las Encíclicas del Papa no los distingue así sino de otra manera) me recuerda la conocida leyenda de los tres pecados que refieren muchos libros devotos para instrucción y escarmiento de sus lectores.

Diz que había un Fraile muy piadoso y temeroso de Dios á quien se le apareció el demonio y le habló de esta manera:

—Dios; para castigo de tus flaquezas y pecados, te ha entregado por un día á mi dominio. Eres, por consiguiente, mi esclavo por espacio de veinticuatro horas. Pues yo, tu señor accidental, te impongo la necesidad de cometer uno de tres pecados, borrachera, adulterio ó asesinato. O has de ser borracho, ó adúltero, ó asesino. Te doy por gracia especial mía á elegir entre las tres: escoge, pues, el que quieras.

—No escojo ninguno —replicó el Fraile con santa energía y horror.

Mas el demonio, soltando la carcajada, repuso:

—Eso de no escoger ninguno es absolutamente imposible. Estás dejado de la mano de Dios durante el plazo que te he dicho y es necesario que elijas un mal, Si no lo eliges tú, lo elegiré yo y será mucho peor para ti.

Amedrentado el Riligioso y convencido de que no tenía otro remedio sino elegir ó sufrir un mal, acordóse de la teoría de un mal menor y eligió el pecado de la borrachera, que le pareció más pequeño.

Efectivamente, añade la leyenda, que se emborrachó el infeliz, y que una vez perdido el conocimiento cometió primero el adulterio y después el asesinato. Es decir, que los cometió todos.

Pues esa es precisamente la situación de la Monarquía constitucional. El diablo ó la Revolución le sugirio la idea de meterse en uno de los tres liberalismos, y habiendo elegido el que le pareció menor, los cometió todos y de todos se hizo reo, no habiendo ninguna de sus abominaciones que no le alcanzase.

Pues si el argumento de experiencia vale algo y yo entiendo que vale muchísimo, porque la experiencia es el contraste donde se prueban y aquilatan las ideas, dígase si la experiencia constitucional entre nosotros ha podido ser más desastrosa, si los estragos causados en la fe del pueblo han podido ser más grandes si el escarnio á los derechos de la Iglesia ha podido ser más afrentoso, si la Religión en sus instituciones, en su apostolado, en sus ministros y en sus fieles han podido sufrir persecuciones y vejaciones más crueles. Y si es doctrina de Jesucristo, que por los frutos se conoce el árbol, ¿qué confianza podemos tener en la rectitud del que ama ese árbol á pesar de sus pestilenciales frutos?

⁂

Hace pocos días vino á mis manos un hermoso librito. Enviábamelo, para que diese cuenta de su aparición á los lectores de *El Correo Español* mi ilustre y patriarcal amigo el diputado á Cortes por Tafalla, y precisamente ahora en estas mismas líneas y á propósito del asunto que estoy discutiendo, voy á satisfacerle el deseo. Son unas «Conferencias predicadas en Santo Domingo de Lima» durante la cuaresma de 1906 por el insigne Dominico, el P. Paulino Alvarez, tan conocido en España. Versan sobre la Iglesia y el Estado, llevan la censura eclesiástica y de la Orden, y son un conjunto luminoso de doctrinas que resuelven con extrema claridad y acierto los problemas modernos que con ambas potestades, su órbita de jurisdicción y acción respectivas, sus derechos, sus deberes y su naturaleza y conexiones se relacionan.

Pues en la Conferencia tercera, hablando de los derechos del Estado y las formas de Gobierno (entiéndase por supuesto la advertencia de más arriba de que no nos referimos á nación alguna, sino que hablamos puramente de ideas), se expresa en estos términos:

«Más abajo de la Monarquía templada está la Monarquía constitucional, en la cual no hay más que aparato de escena, corona sin sexo, cetro de huera caña, ironía majestática».

«¿Qué diré de la Monarquía constitucional? Que bien mirada su naturaleza, y considerado su origen histórico, es un engendro de malvados ó de necios, un insulto para los monarcas y un baldón para el pueblo. Insulto criminal para los monarcas, puesto que los hacen figurar en el número de los imbéciles ó de los que sufren interdicción civil, por la manifiesta y vergonzosa razón de que los declaran *irresponsables*, y por tales les han arrancado de las manos las riendas del gobierno. Les permiten, sí, que vistan de rey, como actores dramáticos en las tablas; pero les prohiben obrar como gobernantes. ¡Los consideran incapacitados! Y como nadie sin trabajar gana el sueldo, y el trabajo del monarca es gobernar, le hacen pasar por el sonrojo de recibir dotación, no como tributo bien ganado, sino como una merced hecha á un pupilo»

«Es baldón para el pueblo ser sometido á un rey que no es rey; no es rey porque falta el contrato, expreso ó tácito de él con el pueblo, hecho con juramento de cumplir mutuas obligaciones; falta el contrato porque no hay personas libres é iguales que lo celebren; no hay personas iguales por que el llamado rey es un irresponsable, y el pueblo es responsable. De haber contrato, sería, además, nulo, porque sería leonino: sería leonino, porque una de las partes contratantes tendría todas las ganancias, y otra las pérdidas.

«Es baldón para el pueblo y desorden contra la naturaleza que el mayor obedezca al menor; es mayor el pueblo porque se le supone con capacidad jurídica para obrar; es menor el rey porque se le equipara á un niño ó á un incapacitado, que así obre el bien ó el mal no se le puede pedir cuenta de sus actos.»

«Es baldón para el pueblo haber de privarse el jornalero de parte de su jornal y el labrador del escaso fruto de sus sudores para pagar una millonada al rey, á su mujer, á sus padres, á sus hermanos, á sus hijos, á sus sobrinos, no como retribución debida á sus trabajos de gobernante (puesto que no gobierna), sino por el gusto de ponerse corona, sentarse en trono y pasearse en carroza.»

Hasta aquí el P. Paulino Alvarez. Como él se han expresado casi todos los autores católicos que estudiaron esa cuestión y esa pseudo forma de gobierno.

Como él hablaba el P. Franco, S. J. al que citábamos días atras, diciendo del Gobierno constitucional «que según fué introducido, y según es quizá en estos momentos el unico posible, «parte de principios contrarios á la Naturaleza, inaugura el poder absoluto de todos los malvados, vicia radicalmente todas las leyes, corrompe los Tribunales, destruye la administración y promueve todos los desórdenes; proclamando el derecho de hacerlo y decirlo y publicarlo todo, proscribe á Jesucristo y su religión desconoce á la Iglesia y cuanto la pertenece, vuelve ateos á los Gobiernos, quita el culto público de la sociedad y procura cuanto puede, con eficacia terrible, pervertir á los particulares, lanzándolos á todo género de desórdenes...» (1) Finalmente, un folleto salido de la Tipografía Vaticana, con la inmediata y alta inspección de León XIII, *La verita in torno á la questione romana*, censura asímismo la Monarquía constitucional, considerándola Gobierno corrompido y desacreditado en el mundo. No me molestaré sin embargo, en rebuscar textos ni argumentos de autoridad, que nunca es de mi agrado descansar en ellos solos.

No quiero recordar ni á Taparelli, ni al Padre Liberatore, que tenía el sistema parlamentario por *perpetua contradicción y mentira*, ni á Pio X, cuyas palabras tanto debe de conocer el antiguo redactor de *La Fe* y hoy *El Universo*, puesto que *La Fe* las ponía á la cabeza diariamente mientras vivió. *Los tiempos van cambiando tal vez y los saberanos no tienen fuerza ni vigor* y esta es la causa de que haya en el mundo tantos males y desórdenes... Voy á prescindir de todo eso y á venir exclusivamente al terreno de la razón y del buen sentido.

Voy á discurrir por mi cuenta, á desentrañar, según mi manera de entender, esa *forma de Gobierno*, que ni es *forma* ni es de *Gobierno*. Y eso lo haré, Dios mediante, en capítulo aparte.

ENEAS.

(1) En efecto, D. Francisco de Paula Antonio engendró al rey D. Francisco de Asís, padre de Alfonso XII.

(1) Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la Religión. Tomo II, capítulo XXVI. *Católicos liberales.*

De sociedad

Viajes

Hemos tenido el gusto de saludar al jefe carlista de la provincia de Alava, nuestro respetable amigo y distinguido correligionario, don Diego Larrión.

—El general D'Amade ha demorado su viaje de regreso á París hasta hoy, que pasará por esta ciudad.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad á nuestro distinguido amigo don Tirso de Olazabal, delegado de Don Carlos en estas provincias.

—De Tolosa se ha trasladado á Pamplona don Carlos Donsinague, hermano político de nuestro querido amigo el marques de Vessolla.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta á nuestros queridos amigos y correligionarios don Benito Aramburu y don Fermín Alegría, que vinieron respectivamente de Cestona y Tolosa.

UN ARTICULO BRUTAL

La sinceridad de un nacionalista

«El árbol de Guernica es un baldón de ignominia, no es árbol de libertad. De él no deben quedar ni astillas, ni en la casa de Juntas piedra sobre piedra, ni papel en los archivos sin quemarse ni yerba en sus alrededores. ¡Arbol de Guernica, árbol infame, maldito seas!»

No he leido el artículo que *Joala* acaba de publicar en *El Nervión* de Bilbao; pero en las conferencias telefónicas con dicha villa de algunos periódicos he visto un resumen de él, que está reflejado en las preinsertas líneas.

Su lectura causará estupor é indignará á muchos; mas á pesar de la blasfemia que entraña el maldecir del sacrosanto Arbol, símbolo de las gloriosas tradiciones vascas, á nadie que conozca á *Joala* y haya leido la prensa nacionalista pueden coger de sorpresa esos criminales gritos de energúmeno.

Maldijo antes de los Fueros —¡malditos sean! gritó —y es natural que ahora lance imprecaciones contra el venerable Roble que los simboliza.

Y es que *Joala* habla con sinceridad y lógica, es el único escritor nacionalista que tiene valor para llegar á las últimas consecuencias de la doctrina bizkaitarra, el único de entre ellos que con ingenuidad confiesa el alcance y la significación del Fuero.

Si Vasconia es independiente, con la independencia absoluta anterior á su unión con la Corona de Castilla, el Código foral, que habla de la soberanía del Rey y la refleja en sus leyes con su constante *Ordenamos y mandamos*, es un dogal echado á las libertades vascas, y el Arbol de Guernica la representación odiosa de ese yugo, y la historia vasca de los últimos siglos la crónica deshonrosa de un pueblo que renunciando á su propia personalidad entra á formar parte de una nación extraña y sacrifica para servirle su tesoro y su sangre.

Y porque *Joala* lo entiende así, y porque además le acompaña la sinceridad que á sus correligionarios les falta, fulmina sus anatemas contra la legislación y la historia vascas representadas en el Fuero, y expone á la luz pública todo el odio reconcentrado en su corazón bizkaitarra contra las Juntas, de las que no quiere quede ni siquiera el recuerdo, contra la histórica casa donde aquéllas se reunían, que desearía destruirla hasta en sus cimientos, y contra el Arbol Santo, que ansía verlo convertido en astillas para reducirlas á ceniza y aventarla fuera de Euzkadi.

No es solo *Joala* el que así piensa y siente; y la prueba está en el concepto que á la prensa nacionalista merecen los tratadistas vascos, los servicios prestados por Vasconia á la causa de España y el espíritu español que informa nuestras seculares tradiciones. ¿Y cómo no han de pensar y sentir así los nacionalistas, si su dogma fundamental es la independencia vasca respecto de España, á la que miran como á una nación estranjera? ¿No llaman *aventureros* á nuestros héroes en sus periódicos y les califican en sus conversaciones de *traidores* á su Patria porque se pusieron al servicio de España?

Lo que ocurre es que no tienen valor suficiente para decir lo que sienten, como lo ha dicho *Joala*, y están jugando con la buena fé de algunos cándidos, ocultando sus tendencias y aspiraciones con la hipócrita fórmula de que el nacionalismo aspira al estado legal anterior á la ley del 39.

A nadie deben, pues, extrañar esas blasfemias de *Joala*; son fruto legítimo de las teorias que Sabino Arana inventó y que los nacionalistas sostienen.

Los que buscan la independencia, no pueden menos de renegar de todo lo que signifique ligadura: y como los Fueros representan la unión de los vascos á la Corona española, aunque en ellos se consignen nuestros derechos y libertades no puede ésto satisfacerles, y obligados por la lógica han de repudiar toda la tradición foral.

No quiero entrar en consideraciones sobre el absurdo que entraña el renegar de la secular labor de tantas generaciones, el maldecir de nuestras venerables Juntas y del Arbol bendito de los amores vascos. Todos los hijos de Vasconia sabemos que eso no cabe sino en cerebros enfermos.

Lo que yo quiero hacer constar es que *Joala*, aunque contra él protesten sus correligionarios, refleja fielmente en su último escrito las ideas y los sentimientos nacionalistas, para que se vea claramente á dóndo nos conduciria el nacionalismo; ¡á execrar y maldecir de nuestros padres, después que ellos nos han legado los ejemplos más hermosos de patriotismo que historia de país alguno registra!

Por fortuna está eso muerto, apenas nacido; pero ello no obstante bueno será consignar aquí cuánto aman las tradiciones vascas esos regeneradores de última moda.

EL RANCIO

Comisiòn Provincial

Bajo la presidencia del señor Aranguren, celebró ayer sesión la Comisión provincial, asistiendo los señores Olazabal (don Ramón), Egaña y Castañeda, tomándose los acuerdos siguientes:

Conceder á doña Benicia Azcorbe, residente en Legorreta, la pensión que le corresponde por Reglamento, como viuda del miquelete José Irigoyen.

—Admitir en la fuerza armada de la provincia, como miquelete, á Modesto Maiza, de Echarri-Aranaz.

—Aprobar las matrículas industriales y de comercio de los pueblos de Beasain Beráastegui, Irún, Rentería, San Sebastián, Tolosa y Vergara.

—Aprobar el presupuesto de haberes del cuerpo de miqueletes, correspondiente al presente mes.

—Dejar resueltos varios expedientes incoados por infracción del reglamento de arbitrios provinciales, imponiendo á los contraventores las penas á que se han hecho acreedores.

—Conceder un socorro de 125 pesetas á Vicente Aguirregomezcorta, de Motrico, por haber perecido su hijo Modesto, de 15 años, en un naufragio ocurrido en aquella villa el día 25 de febrero último, á consecuencia de un temporal.

—Poner á la disposición de la jefatura de la cárcel de esta capital, la cantidad de 1.500 pesetas, destinadas á adquirir ropas de abrigo para los presos que en la misma sufren penas de carácter correccional.

—Aprobar la subasta celebrada en Oñate el 14 de febrero para enajenar 12.000 cargas de carbón.

—Aprobar la subasta celebrada el 28 de febrero último para enajenación de 67 robles y tres castaños de su monte comunal.

—Aprobar el pliego de condiciones económicas formado por el Ayuntamiento de Alza para enajenar 80 robles de sus montes comunales.

—Facultar al Ayuntamiento de Idiazabal para la enajenación de 20 robles de sus montes comunales.

TRIBUNALES

El tribunal Supremo ha dictado auto declarando desierto el recurso de casación por quebrantamiento de forma, interpuesta á nombre de María Erruzquiza López y Larraza, contra sentencia de la Audiencia de esta ciudad, dictada en causa que contra dicha procesada se siguió por desobediencia á la autoridad.

⁂

El mismo tribunal ha desestimado con costas, el recurso de casación por infracción de ley, preparado á nombre de Nicasio Anchart y Sola y Gabriel Elícegui y Expósito, contra sentencia fermulada por la Audiencia de esta ciudad en causa seguida contra aquellos por estafa de 3.240 pesetas á don Serapio Abad Pérez.

⁂

Hoy se verá ante el tribunal del jurado la causa seguida contra Nicolás Iparraguirre, por el supuesto delito de malversación de caudales.

Representará al ministerio fiscal el señor Aguilera y defenderá al procesado el señor Elósegui.

En esta causa entenderán los jurados del partido de Tolosa.

De la prueba documental se desprende que el procesado, cabo de miqueletes, prestaba servicio en la sucursal de la Caja de Ahorros de Segura y fué trasladado á Hernani.

Pocos días después desapareció y desde Burdeos escribió una carta al señor Segurola, secretario de la Caja de Ahorros Central, con fecha 25 de junio de 1905, manifestando que había cometido irregularidades en la Caja de Segura que le obligaron á ausentarse.

Hecho un reconocimiento viose que en efecto, como consecuencia de esas irregularidades había un déficit de 14 075,25 pesetas.

El procesado hacia los asientos en las libretas de conformidad con la cantidad que depositaban los imponentes pero al hacer la entrega en la Caja Central daba menor cantidad.

⁂

Para el día 9 ha señalado la Audiencia de esta ciudad la vista de la causa instruida por atentado al alcalde de Andoain, con un cartucho de dinamita.

Cuestiòn foral

Sobre una moción

Después de leida el acta de la sesión del viernes último, celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad, y antes de entrar en el orden del día de la sesión de ayer, el señor Rivilla hizo uso de la palabra para ocuparse de la moción presentada por el señor Vega Seoane.

Dijo que se extrañaba se hubiese presentado moción de tanta importancia, en una sesión subsidiaria y y que no hubiese figurado en el orden del día.

Añadió que debió esperarse la resolución de las gestiones oficiosas que venían realizándose cerca de la Diputación, procedimiento que se ha seguido en otras ocasiones.

El señor Vega Seoane, manifestó que el Ayuntamiento ha seguido el criterio de Ayuntamientos anteriores.

Habló también el señor Laffitte para exponer que, antes de presentarse dicha moción debió consultarse á la Diputación y si esta consulta no daba el resultado apetecido, entonces el Ayuntamiento quedaba en libertad de proceder como creyera conveniente, como se hizo en otra ocasión siendo alcalde el señor Machimbarrena.

El señor Satrústegui se adhirió á estas manifestaciones, las cuales á petición del señor Laffitte, se hicieron constar en acta.

Al final de la sesión pública, el alcalde manifestó que cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento, había convocado á los Ayuntamientos mayores de 3000 habitantes, á una reunión que se celebraría el martes próximo en la Casa Consistorial, para cambiar impresiones respecto á la moción aprobada en sesión anterior.

Propuso se nombrara una comisión para que representara al Ayuntamiento, indicando que pudieran formarla el primer teniente de alcalde señor Tabuyo y los concejales Vega Seoane y Carasa.

El señor Laffitte propuso que se agregara á dicha representación el señor Rivilla.

El señor Barminghan: ¿Es que va á tener carácter político la reunión?

El señor Laffitte: Como se han expuesto aquí distintos criterios, por eso propongo que el señor Rivilla represente tambien la idea que ha expuesto, con la que estamos conformes varios compañeros.

Otro concejal vuelve á hablar de política y no pudimos oir lo que dijo por impedirlo la campanilla de la presidencia.

El alcalde manifestó que no había inconveniente en que se agregara á la representación del Ayuntamiento el señor Rivilla.

El señor Ugalde, preguntó si los demás concejales podían asistir á la reunión, á lo que contestó el presidente que sí, que la designación de la comisión solo tenía por objeto dar facilidades á la corporación.

Se espera con alguna expectación el resultado de la reunión que han de celebrar el martes á las doce de la mañana, los representantes de los quince Ayuntamientos de Guipúzcoa con el de la capital.

Palos sueltos

Como programa y como plan, la oración de Moret en Valladolid—dice *El Mundo*—ha sido la de siempre: la vaguedad halagadora del oido, que promete grandes cosas en abstracto y no ofrece la menor garantía de que lleguen á los hechos.

Lo creemos.

Es lo que hemos dicho nosotros muchas veces, refiriéndonos á los discursos de don Segis: palabrería, y nada más que palabrería.

De la que el pueblo está cansado, completamente aburrido.

Hechos, hechos, pues, son los que quiere el pueblo español, que padece hambre... y sed de justicia.

Y no tantos floreos.

Y, sobre todo, menos farsa.

⁂

El señor Moret, no se ha andado en chiquitas en el mitin de Valladolid.

Y puesto á pedir, ha solicitado de los republicanos que aplacen toda discusión sobre la forma de gobierno para que le ayuden en su empresa de formación del bloque.

Que es, casi, casi, como decirles que abdiquen de sus ideas políticas.

Lo cual, no hacía falta que lo pidiese Moret.

Porque sin pedirlo nadie lo cumplen al pie de la letra.

Y sino que contesten los republicanos donostiarras.

Que son, en política, como los ochavos morunos.

Que ya no pasan.

Y menos aún en verano.

Epoca en que nos visitan una infinidad de forasteros.

Y corre más la moneda.

De don Alfonso, se entiende, de don Alfonso.

Y si no que lo diga *La Voz de Guipúzcoa*.

¡Poco risueño que se pone entonces el colega!

¿No es verdad?..,

⁂

Era de cajón que don Segismundo Moret al hablar, en Valladolid, hiciera sus correspondientes declaraciones religiosas.

Y las ha hecho, la mar de saladas y morrocotudas.

Para eso ha dicho, con toda solemnidad, sin dejar de recordar á Combes: «no queremos la invasión de las Ordenes religiosas; el Estado no comulga ni confiesa; necesitaremos tener libertad?»

¡Oh las Ordenes religiosas! ¡Oh la libertad!

Sin embargo de esas palabras de Moret, oigamos lo que dice *El Mundo*:

«Esto, dicho por Combes, á quien no debió citar el jefe del bloque, tiene un valor indiscutible, porque lo que dice el político francés lo realiza en seguida. Declarado por el Sr. Moret, ¿qué valor tiene?»

Ningunno, colega, ninguno.

Esas manifestaciones de Moret, son como la espada de Bernardo.

Que ni corta ni pincha.

Lo mismito que las declaraciones de Moret.

⁂

El Diario Regional, de Valladolid, hace la reseña del mitin bloquista y dice: «No había señoras»...

Se explica, colega, se explica.

Es que ese mitin, fué una cosa parecida á lo que suelen ser ciertos espectáculos de «Varietes».

Que casi son exclusivos para hombres.